

V I S T O :

El Expediente N° 30.560/95 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.06 obra Acuerdo N° 213 de fecha 20 de Septiembre de 1995 del Consejo de Unidad, mediante el cual se autoriza un gasto de hasta PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), para llevar a cabo las salidas de campo requeridas en la cátedra "Principios de Geología" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y se autoriza a la Jefatura de Administración a efectuar el gasto autorizado precedentemente con fondos provenientes de la Cuenta Corriente N° 722638/3 del Banco Provincia de Santa Cruz, Cuenta de Extensión;

Que el Jefe de Administración solicita a este Cuerpo la aprobación de lo actuado;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

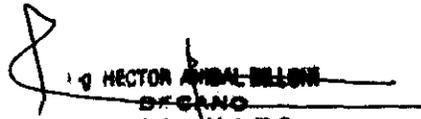
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado por el Jefe de Administración en relación al gasto utilizado para llevar a cabo las salidas de campo requeridas en la cátedra "Principios de Geología" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, la cual asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), con fondos provenientes de la Cuenta Corriente N° 722638/3 del Banco Provincia de Santa Cruz, Cuenta de Extensión.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVARSE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA
A C U E R D O




HECTOR ANDAL BELLON
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.
121